

①9



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



①1 Número de publicación: **1 067 181**

②1 Número de solicitud: U 200800313

⑤1 Int. Cl.:
A61B 19/02 (2006.01)

①2

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

②2 Fecha de presentación: **14.02.2008**

④3 Fecha de publicación de la solicitud: **16.04.2008**

⑦1 Solicitante/s: **Raquel Santos Domínguez**
Avda. Oceanía, 17 - Urb. Panorama
03130 Santa Pola, Alicante, ES

⑦2 Inventor/es: **Santos Domínguez, Raquel**

⑦4 Agente: **Fuente Fernández, Dionisio de la**

⑤4 Título: **Maleta de asistencia para terapias deportivas.**

ES 1 067 181 U

DESCRIPCIÓN

Maleta de asistencia para terapias deportivas.

5 Objeto de la invención

Tal como expresa el enunciado, la presente invención hace referencia a una maleta de asistencia para terapias deportivas, la cual aporta varias ventajas y características novedosas frente a lo ya conocido.

10 En concreto, el objeto de la invención consiste en una maleta destinada al transporte del material médico necesario en las terapias deportivas y similares, cuya configuración estructural y diseño están especialmente estudiados para ofrecer una ordenada organización de la misma a la vez que permite su rápida, cómoda y eficaz localización, visualización y acceso de todo su contenido, quedando todo el material al alcance del profesional, agilizando así su uso, lo que consecuentemente repercute en un beneficio de la mejora de la asistencia al paciente.

15 Antecedentes de la invención

En la actualidad y como referencia al estado de la técnica, debe mencionarse que, por parte del peticionario, se desconoce la existencia de ninguna otra invención que presente unas características técnicas, estructurales y de configuración semejantes, a las que presenta la que aquí se preconiza.

Explicación de la invención

25 La maleta de asistencia para terapias deportivas que la invención propone, se configura como una innovación dentro de su campo, ya que, con ella se consigue un medio eficaz y práctico para transportar el material médico de forma totalmente segura, presentando numerosas ventajas frente a las ya conocidos para el mismo fin.

30 Más concretamente, la maleta que se preconiza está diseñada para contener los elementos necesarios para el tipo de actuación a que se destina, consiguiendo una perfecta organización de cada uno de ellos, gracias a la distribución en compartimientos independientes que comprende, manteniéndolos a la vez adecuadamente protegidos ante golpes, merced al material acolchado que los protege, o agentes externos tal como humedad o polvo, ya que dispone de cierres exteriores con cremalleras que mantienen su interior adecuadamente aislado.

35 La maleta permite además la rápida y fácil localización y extracción de cada producto o instrumento para su uso, ya que al abrirlo queda dispuesto en dos mitades por cada una de sus caras, la cara frontal y la cara dorsal, que se abaten completamente para quedar en un mismo plano, de manera que todo su contenido queda a la vista y directamente accesible.

40 En el interior de cada una de dichas partes, la maleta que se preconiza incorpora una pluralidad de compartimientos o receptáculos, dotados de distintas características de forma que resultan adecuadamente aptos para los diferentes elementos, los cuales son ventajosamente extraíbles para facilitar su uso, gracias a que se encuentran acoplados en su interior mediante sistemas de fijación removibles fácilmente desprendibles, tal como velcro® o similar.

45 Es importante destacar, asimismo, que algunos de dichos compartimientos, en su interior incorporan medios de sujeción tal como bandas elásticas, o separadores transversales o longitudinales movibles que proporcionan una perfecta organización y distribución del espacio interior de cada uno de ellos permitiendo ajustarse a las necesidades de cada ocasión.

50 Cabe señalar que la distribución, tamaño, número y configuración de cada uno de los descritos compartimientos que incorpora la maleta en su interior podrá variar en función de las necesidades de cada caso.

55 Así, algunos de dichos compartimientos presentan una configuración prismática que, a modo de estuche, cuenta con una tapa superior dotada de cierre de cremallera, siendo dicha tapa opcionalmente transparente para permitir la visualización de su contenido interior. Estos compartimientos pueden asimismo ser de tipo isotérmicos para asegurar la perfecta conservación de determinados medicamentos, o configurarse como una bolsa de rejilla para adaptarse con facilidad a la morfología irregular de determinados elementos, tal como puede ser del pequeño instrumental.

60 El interior de la maleta cuenta asimismo, además de con bandas elásticas para la sujeción directa de diferentes elementos, con una cintas ajustables que a modo de abrazaderas posibilitan la inclusión de distintos compartimientos extraíbles e intercambiables según cada necesidad, es decir, que en función de la actuación que se vaya a realizar, se pueden sustituir algunos de sus compartimientos extraíbles por un estuche auxiliar con distinta morfología y funcionalidad.

65 Por último, debe mencionarse que la maleta que la invención propone, además de presentar un tamaño apropiado para el uso a que se destina y combina varios medios de cuelgue, posibilitando su adaptación a todas las circunstancias.

La nueva maleta de asistencia para terapias deportivas representa, por consiguiente, una estructura innovadora de características estructurales y constitutivas desconocidas hasta ahora para tal fin, los detalles de las cuales se en-

cuentran adecuadamente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan a la presente memoria descriptiva, razones que unidas a su utilidad práctica, dotan a la invención de fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

5 Descripción de los dibujos

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de un juego de planos, en los que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

10

La figura número 1.- Muestra una vista en perspectiva de la cara frontal de un ejemplo de realización de la maleta objeto de la invención, apreciándose los elementos que comprende en dicha parte.

15

La figura número 2.- Muestra una vista en perspectiva de la cara posterior de la maleta, apreciándose claramente en ella los diferentes medios de cuelgue de que dispone.

20

La figura número 3.- Muestra una vista del interior del bolsillo existente en la cara frontal de la maleta, en la que se observan los distintos compartimentos, así como los tacos de soporte que incorpora.

25

La figura número 4.- Muestra una vista en perspectiva de la maleta abierta por su frontal, apreciándose su configuración interna y los distintos elementos con que en ella se cuenta.

30

La figura número 5.- Muestra una vista en perspectiva de uno de los estuches con separaciones internas extraíbles que incorpora la maleta en su interior para alojar ordenadamente los elementos a que se destina.

35

La figura número 6.- Muestra una vista en perspectiva de la maleta abierta por su dorsal, apreciándose su configuración interna y los distintos elementos con que en ella se cuenta.

40

La figura número 7.- Muestra una vista en perspectiva de otro de los estuches con separadores internos que incorpora la maleta en su interior para alojar ordenadamente los elementos a que se destina.

Realización preferente de la invención

45

A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada, se puede observar en ellas un ejemplo de realización preferente de la invención, la cual comprende las partes y elementos que se indican y describen en detalle a continuación.

50

Así, atendiendo a las figuras 1 a 3, se puede apreciar como la maleta (1) en cuestión está esencialmente constituido por un cuerpo (2) aproximadamente prismático dotado de un identificador transparente (27), tacos de soporte (3) en su base inferior (4), así como de un asa (5), una bandolera (6) y sendos tirantes de mochila (7) que permiten diversas formas de llevarlo.

55

Debe señalarse, además, como se observa en la figura 2, en su cara posterior (8) cuenta con un alojamiento, accesible a través de la cremallera (9) apto para ocultar los mencionados tirantes (7), así como riñonera (10) para su cómodo transporte.

60

Asimismo, observando las figuras 1 y 3, se puede apreciar como la maleta (1), en su cara frontal (11) cuenta con un compartimento exterior (12) con solapa (13) y cierre de cremallera (14), en cuya parte anterior, dicha solapa (13) cuenta con otra cremallera (14) que da acceso a un alojamiento plano, contando en el interior del compartimento exterior (12) con un portabolígrafos (15), porta-CD (16) y tarjetero o porta-móvil (17).

65

Atendiendo a la figura 4, se observa como en el interior de la cara frontal (11) del mencionado cuerpo (2) constituyente de la maleta (1) se divide en dos partes (11a) y (11b) unidas mediante una cremallera (14), las cuales al abrirse se abaten completamente quedando ambas en un mismo plano de forma que todo su contenido es ventajosamente alcanzable.

70

Tal como se observa en dicha figura 4, tanto el interior de la parte trasera (11a) del cuerpo (2) como de la parte delantera (11b) incorporan una pluralidad de compartimentos (19) y bolsillos (19') y (19'') de distintos tamaños y características adecuados para alojar en su interior de forma ordenada cada uno de los diferentes elementos médicos a que se destina la maleta, siendo posible variaciones de los mismos en función de las necesidades de cada caso.

75

Los compartimentos (19) son de carácter extraíble, estando fijados al fondo de la maleta (1) mediante cintas (20) tipo velcro® o similar previstas en su cara posterior, que permiten su fácil extracción y posicionamiento.

80

Los bolsillos (19') son de rejilla los cuales disponen de una solapa (13) y cierre de velcro (20), y el bolsillo (19'') es opaco.

ES 1 067 181 U

Asimismo, el interior de la parte delantera (11b) de la maleta (1) consta de un bolsillo de fuelle, en el interior del cual lleva incorporado un soporte con clip rígido (24).

5 Tal como se observa en la figura número 5, los compartimentos (19), además, presentan una configuración aproximadamente prismática, contando, a modo de estuche, con una tapa superior transparente (21) para permitir el visionado de su contenido, así como con cierre de cremallera (14).

10 Siguiendo esta misma figura 5, los mencionados compartimentos (19) tipo estuche, pueden incorporar internamente elementos de separación transversal o longitudinal (23) que permiten ajustarse a las necesidades de cada momento gracias a su carácter móvil, ya que se fijan a sus paredes internas mediante cintas de sujeción (20) de tipo velcro® o similar.

15 Atendiendo a la figura 6, se observa como en el interior de la cara posterior o dorsal (8) del mencionado cuerpo (2) constituyente de la maleta (1) se divide en dos partes (8a) y (8b) unidas mediante una cremallera (14), las cuales al abrirse se abaten completamente quedando ambas en un mismo plano de forma que todo su contenido es ventajosamente alcanzable.

20 Tal como se observa en dicha figura 6, tanto el interior de la parte trasera (8a) del cuerpo (2) como de la parte delantera (8b) incorporan una pluralidad de compartimentos (19), bolsillos (19') y (19'') de distintos tamaños y características adecuados para alojar en su interior de forma ordenada cada uno de los diferentes elementos médicos a que se destina la maleta, siendo posible variaciones de los mismos en función de las necesidades de cada caso.

25 Los compartimentos (19) son de carácter extraíble, estando fijados al fondo de la maleta (1) mediante cintas (20) tipo velcro® o similar previstas en su cara posterior, que permiten su fácil extracción y posicionamiento.

Los bolsillos (19') son de rejilla los cuales disponen de una solapa (13) y cierre de cremallera (14).

30 Asimismo, cabe señalar, que la maleta (1) cuenta interiormente, dispuestas en la parte trasera (8a) del mismo en el ejemplo representado, con diversas bandas elásticas (18) aptas para la fijación directa de pequeños elementos.

35 Cabe señalar que interiormente la maleta (1) cuenta también, además de las citadas bandas elásticas (18) para la sujeción directa de diferentes elementos, con unas cintas ajustables (26) que a modo de abrazaderas sujetan algunos de los descritos compartimentos estuche (19), posibilitando el intercambio de éstos por otros con distinta morfología y/o funcionalidad, en función de la actuación que se vaya a realizar.

Asimismo, el interior de la parte delantera (8b) de la maleta (1) consta de un bolsillo de fuelle (19'''), en el interior del cual se instala un botiquín de pie de campo (25).

40 Siguiendo la figura número 7, en dicho botiquín de pie de campo (25) realizado en un material no rígido para que se pueda comprimir e introducir en el fuelle (19) de la maleta (1), que cuenta con un asa (5), se divide en dos partes (25a) y (25b) unidas mediante una cremallera (14), las cuales al abrirse se abaten completamente quedando ambas en un mismo plano de forma que todo su contenido es ventajosamente alcanzable.

45 Tal como se observa en dicha figura 7, el interior de la parte trasera (25a) incorpora dos bolsillos de rejilla (19') con cierre de cremallera (14) y la parte delantera (25b) incorpora una pluralidad de compartimentos (19''') que presentan una configuración aproximadamente prismática, realizados mediante separadores internos, tanto transversales como longitudinales (23) que permiten ajustarse a las necesidades de cada momento gracias a su carácter móvil, ya que se fijan a sus paredes internas mediante cintas de sujeción (20) de tipo velcro® o similar.

50 Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciendo constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

55

60

65

REIVINDICACIONES

1. Maleta de asistencia para terapias deportivas, especialmente destinada para transportar material médico, siendo del tipo constituido por un cuerpo prismático (2), dotado de un identificador transparente (27), tacos de soporte (3) en su base inferior (4), así como de un asa (5), **caracterizada** por el hecho que el mencionado cuerpo (2) conformante de la maleta (1) se divide en dos partes (8) y (11), y cada una de ellas a su vez en otras dos (8a) y (8b) en la cara posterior o dorsal (8) y (11a) y (11b) en la cara frontal (11), unidas mediante una cremallera (14), las cuales al abrirse se abaten completamente quedando ambas en un mismo plano; en que el interior de ambas partes incorporan una pluralidad de compartimientos y bolsillos (19), (19'), (19'') y (19''') de distintos tamaños y características adecuados para alojar a su vez en su interior de forma ordenada cada uno de los diferentes elementos médicos a que se destina, siendo dichos compartimientos (19) de carácter extraíble y estando fijados al fondo de la maleta (1) mediante cintas (20) tipo velcro® o similar previstas en su cara posterior, que permiten su fácil extracción y posicionamiento; en que, además, la maleta cuenta interiormente con al menos una bolsa de rejilla (19'), bolsillo opaco (19'') y bolsillo de fuelle (19''') que incorpora soporte con clip rígido (24); y en que la maleta (1) cuenta interiormente, con diversas bandas elásticas (18) aptas para la fijación directa de pequeños elementos.

2. Maleta de asistencia para terapias deportivas, según la reivindicación 1, **caracterizada** porque la maleta (1), en su cara frontal (11) cuenta con un compartimento exterior (12) con solapa (13) y cierre de cremallera (14), en cuya parte anterior, dicha solapa (13) cuenta con otra cremallera (14) que da acceso a un alojamiento plano, contando en el interior del compartimento exterior (12) con un portabolígrafos (15), porta-CD (16) y tarjetero o porta-móvil (17).

3. Maleta de asistencia para terapias deportivas, según las reivindicaciones 1 y 2, **caracterizada** por el hecho de que los compartimientos (19), presentan una configuración aproximadamente prismática, contando, a modo de estuche, con una tapa superior (21) con cierre de cremallera (14); y porque, opcionalmente, dicha tapa (21) puede ser transparente para permitir el visionado de su contenido.

4. Maleta de asistencia para terapias deportivas, según las reivindicaciones 1 a 3, **caracterizada** por el hecho de que los compartimientos (19) pueden incorporar interiormente elementos de separación transversal o longitudinal (23) de carácter móvil, ya que se fijan a sus paredes internas mediante cintas de sujeción (20) de tipo velcro® o similar.

5. Maleta de asistencia para terapias deportivas, según las reivindicaciones 1 a 4, **caracterizada** por el hecho de que la maleta (1), en su cara frontal (11) cuenta con un compartimento exterior (12) con solapa (13) y cierre de cremallera (14) que da acceso a un alojamiento plano, contando con un portabolígrafos (15), porta-CD (16) y tarjetero o porta-móvil (17).

6. Maleta de asistencia para terapias deportivas, según las reivindicaciones 1 a 5, **caracterizada** por el hecho de que la maleta (1) para su manejo, además del asa (5) cuenta con una bandolera (6) y sendos tirantes de mochila (7), disponiendo, en su cara posterior (8), de un alojamiento, accesible a través de la cremallera (9) apto para ocultar los mencionados tirantes (7).

7. Maleta de asistencia para terapias deportivas, según las reivindicaciones 1 a 6, **caracterizada** por el hecho de que interiormente la maleta (1) cuenta también, con unas cintas ajustables (26) que a modo de abrazaderas sujetan algunos de los descritos compartimientos estuche (19), posibilitando el intercambio de éstos por otros con distinta morfología y/o funcionalidad.

8. Maleta de asistencia para terapias deportivas, según las reivindicaciones 1 a 7, **caracterizada** por el hecho de que interiormente la maleta (1) cuenta también, con unas bandas elásticas (18) para la sujeción de distintos elementos médicos.

9. Maleta de asistencia para terapias deportivas, según las reivindicaciones 1 a 8, **caracterizada** por el hecho de que en el interior del bolsillo de fuelle (19''') cuenta con un botiquín de pie de campo (25) de material no rígido para introducirlo en el fuelle (19) de la maleta (1), con un asa (5), que se divide en dos partes (25a) y (25b) unidas mediante una cremallera (14); en donde el interior de la parte trasera (25a) incorpora dos bolsillos de rejilla (19') con cierre de cremallera (14) y la parte delantera (25b) incorpora una pluralidad de compartimientos (19''') que presentan una configuración aproximadamente prismática, realizados mediante separadores internos, tanto transversales como longitudinales (23), fijándose a sus paredes internas mediante cintas de sujeción (20) de tipo velcro® o similar.

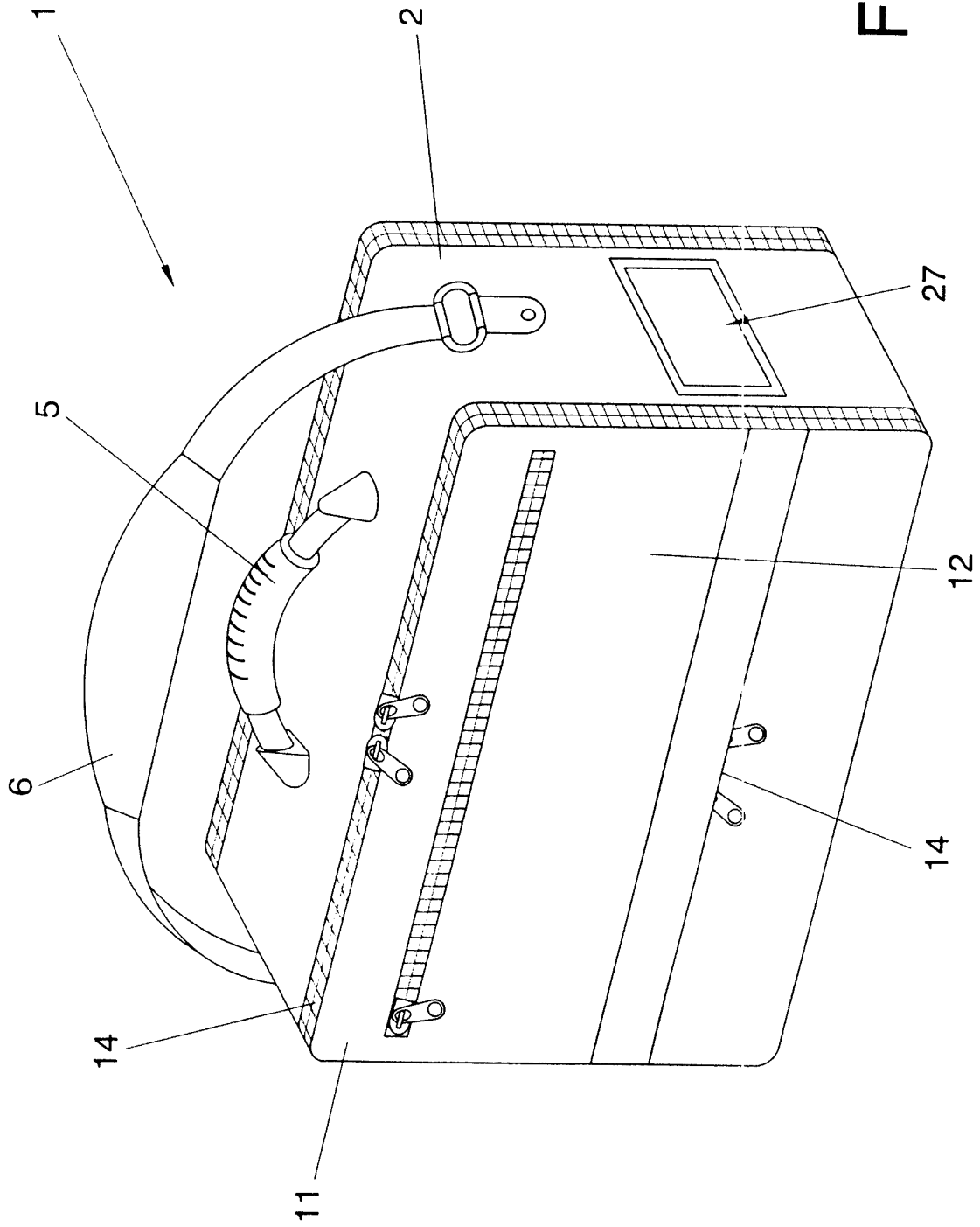


FIG. 1

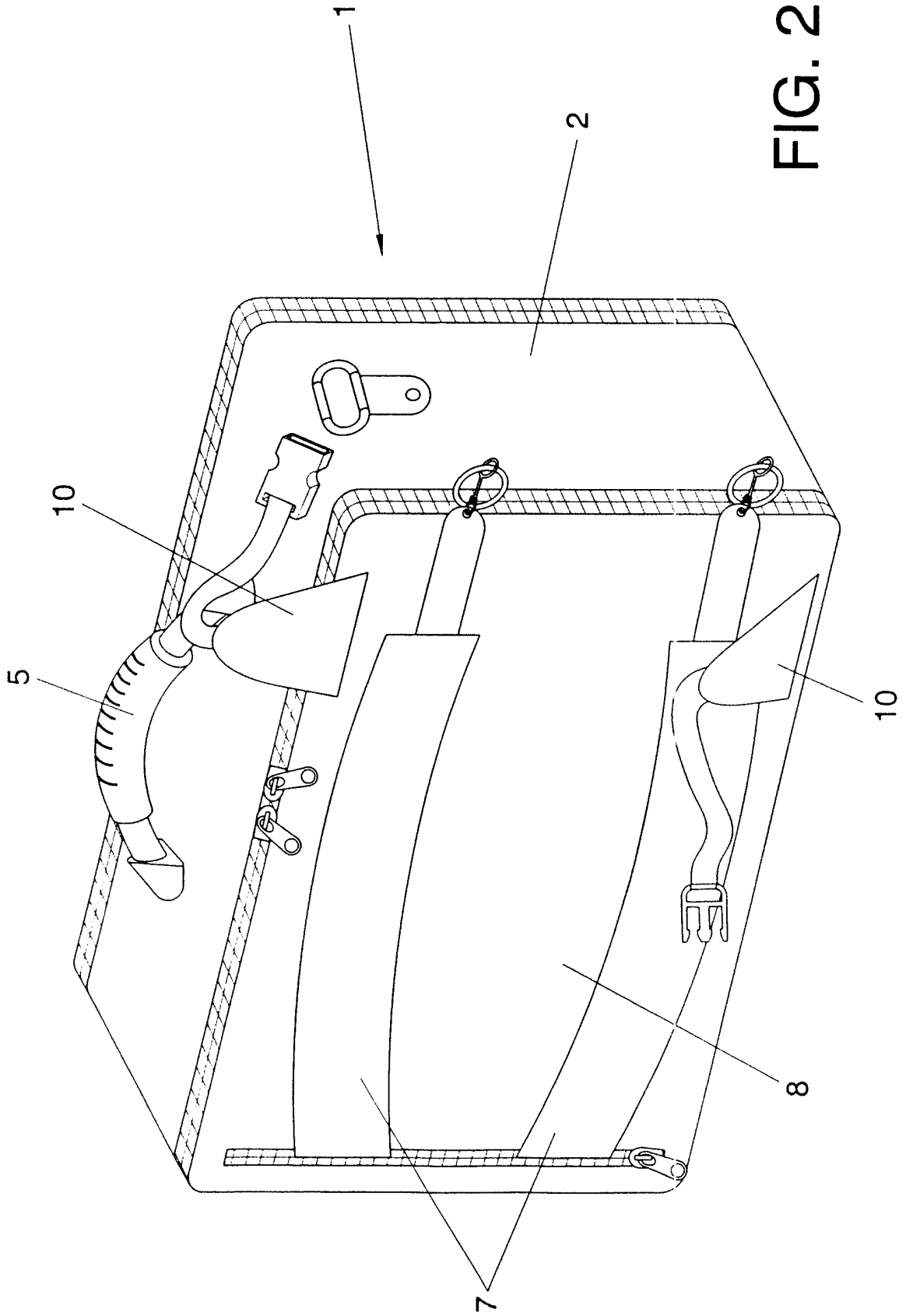


FIG. 2

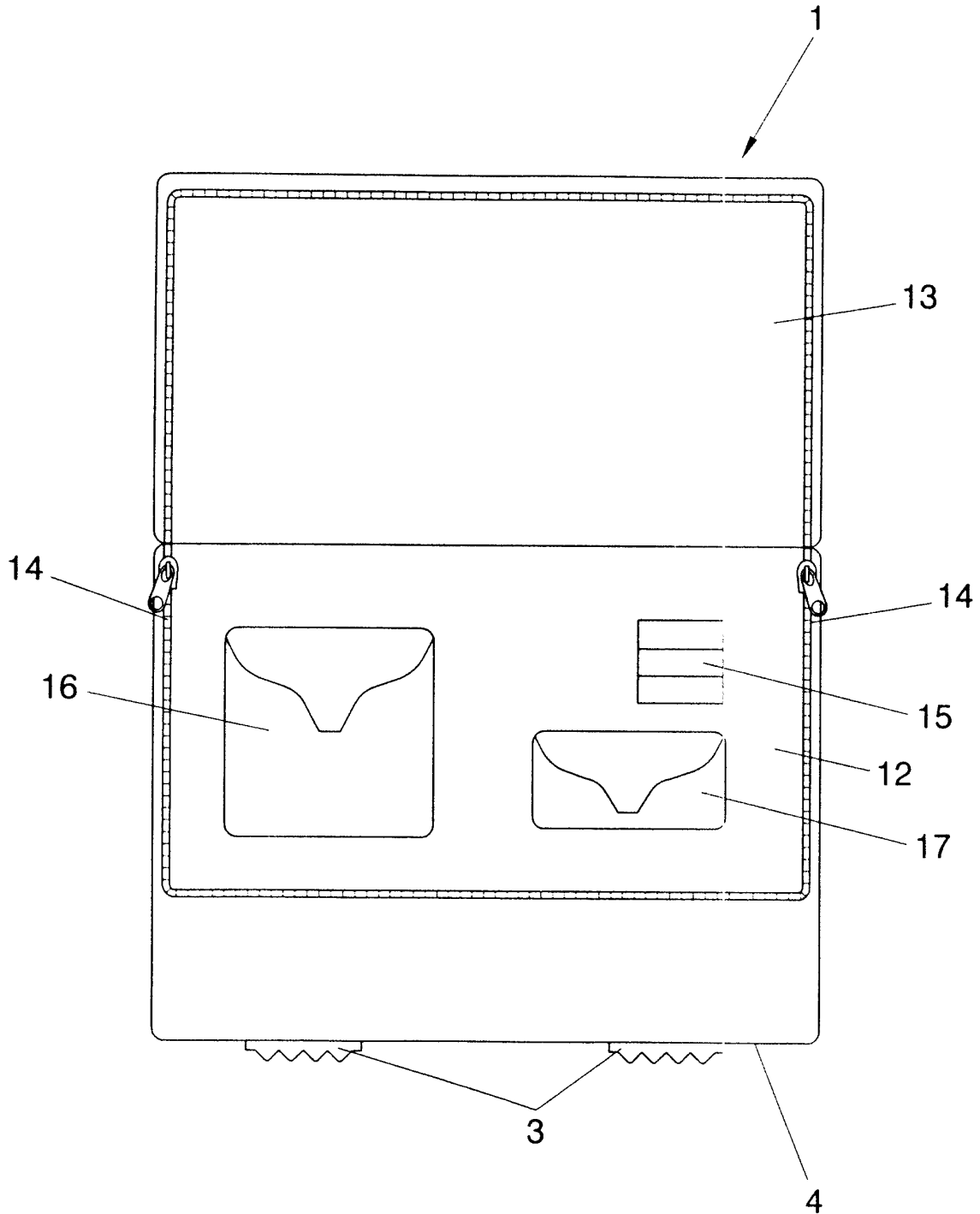


FIG. 3

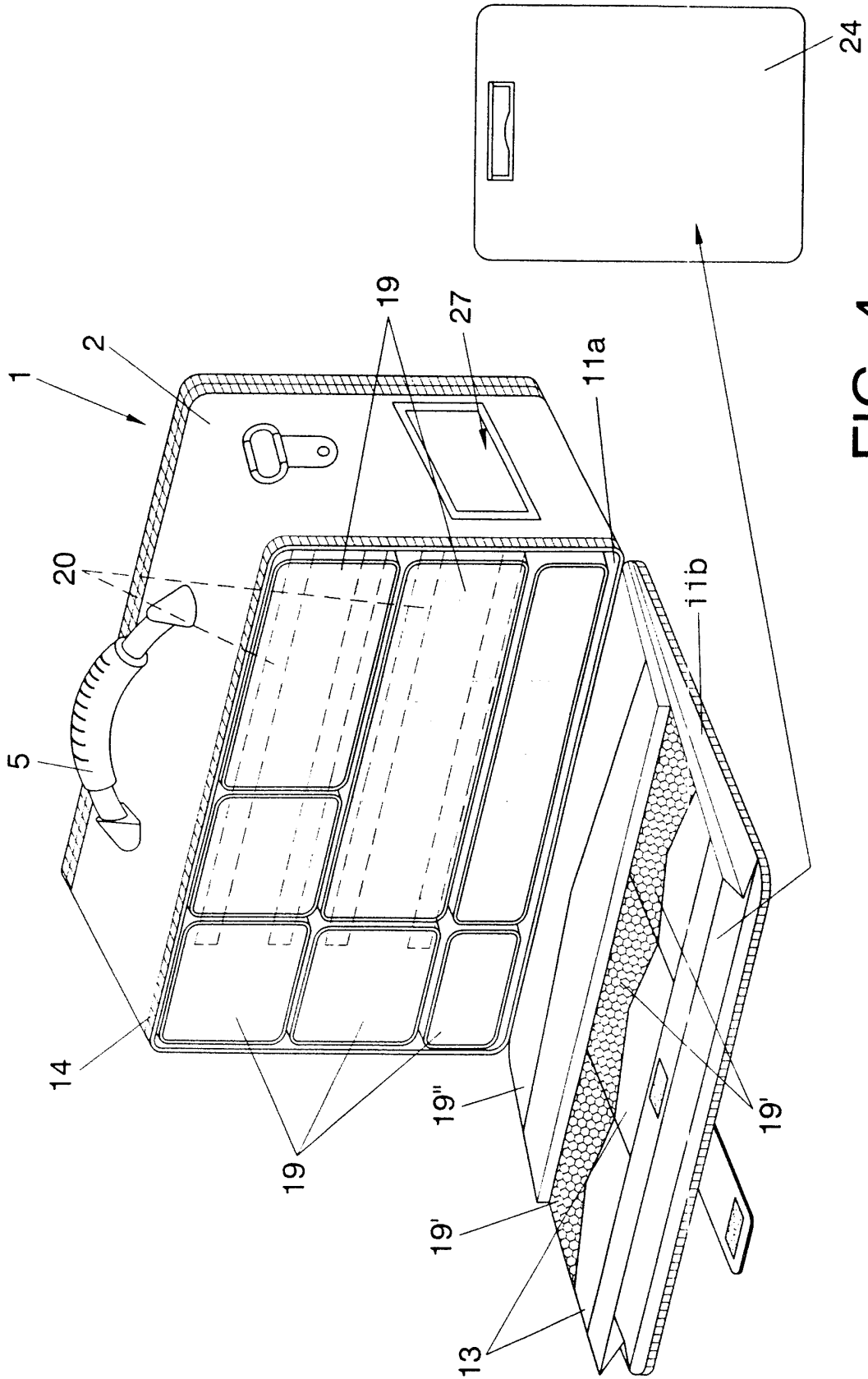


FIG. 4

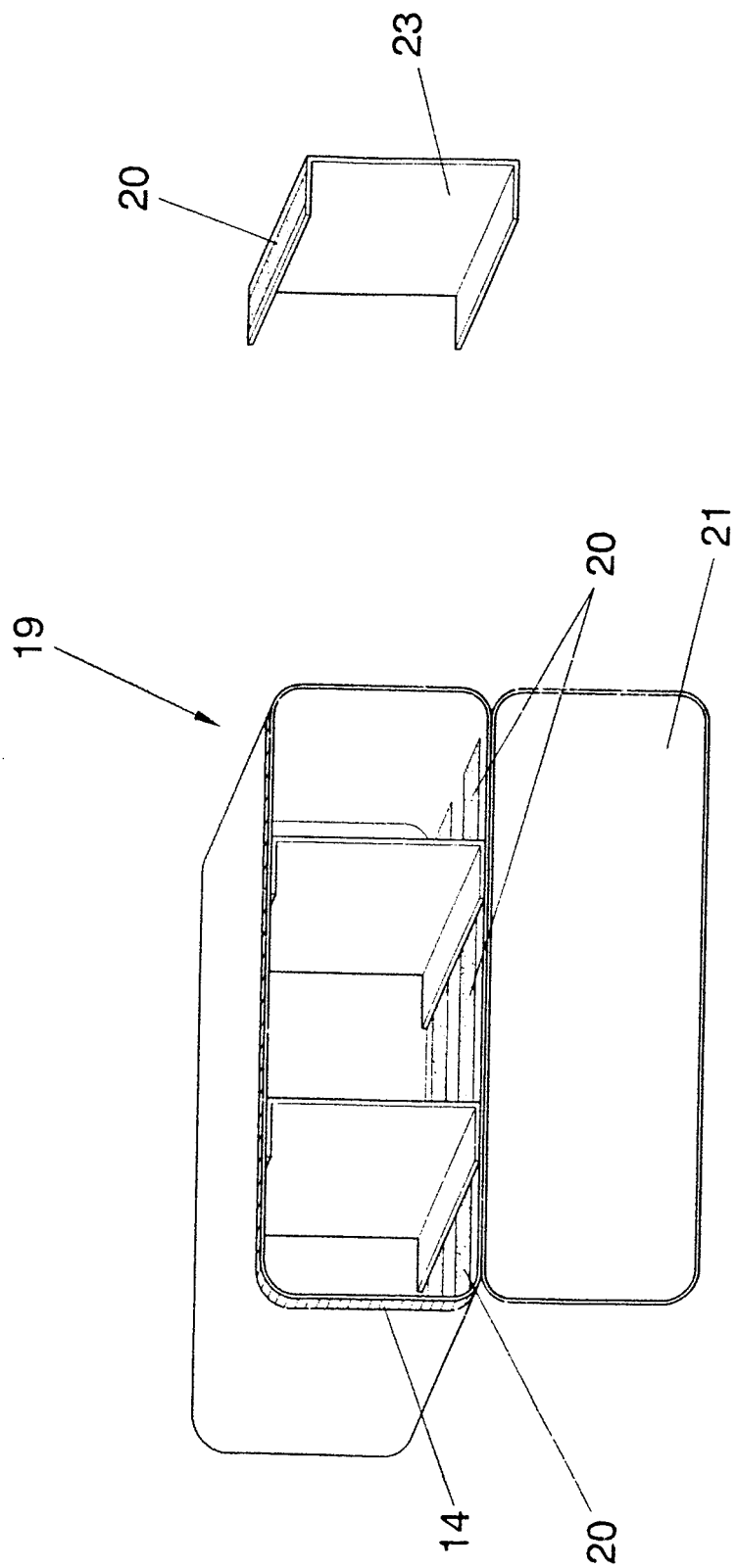


FIG. 5

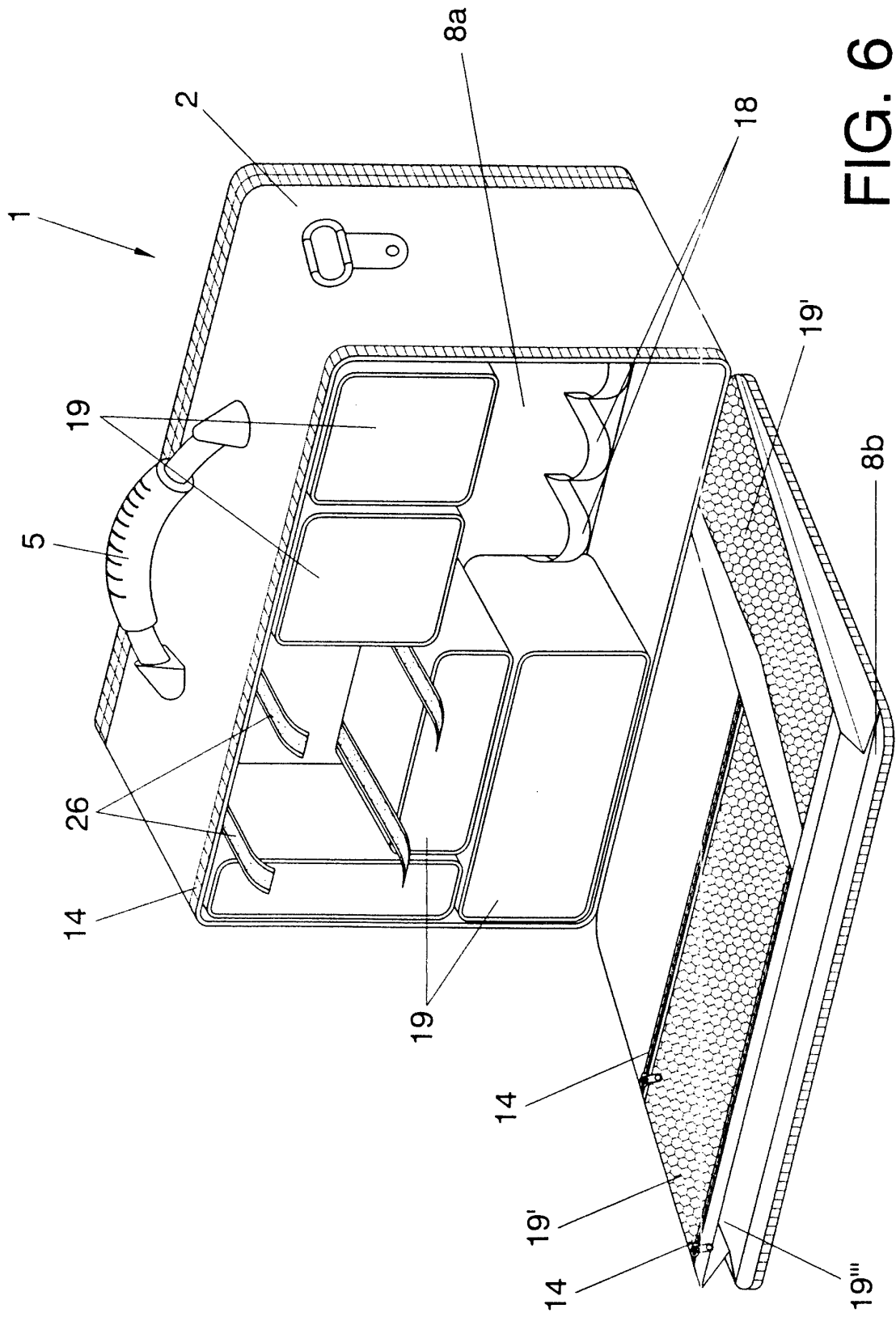


FIG. 6

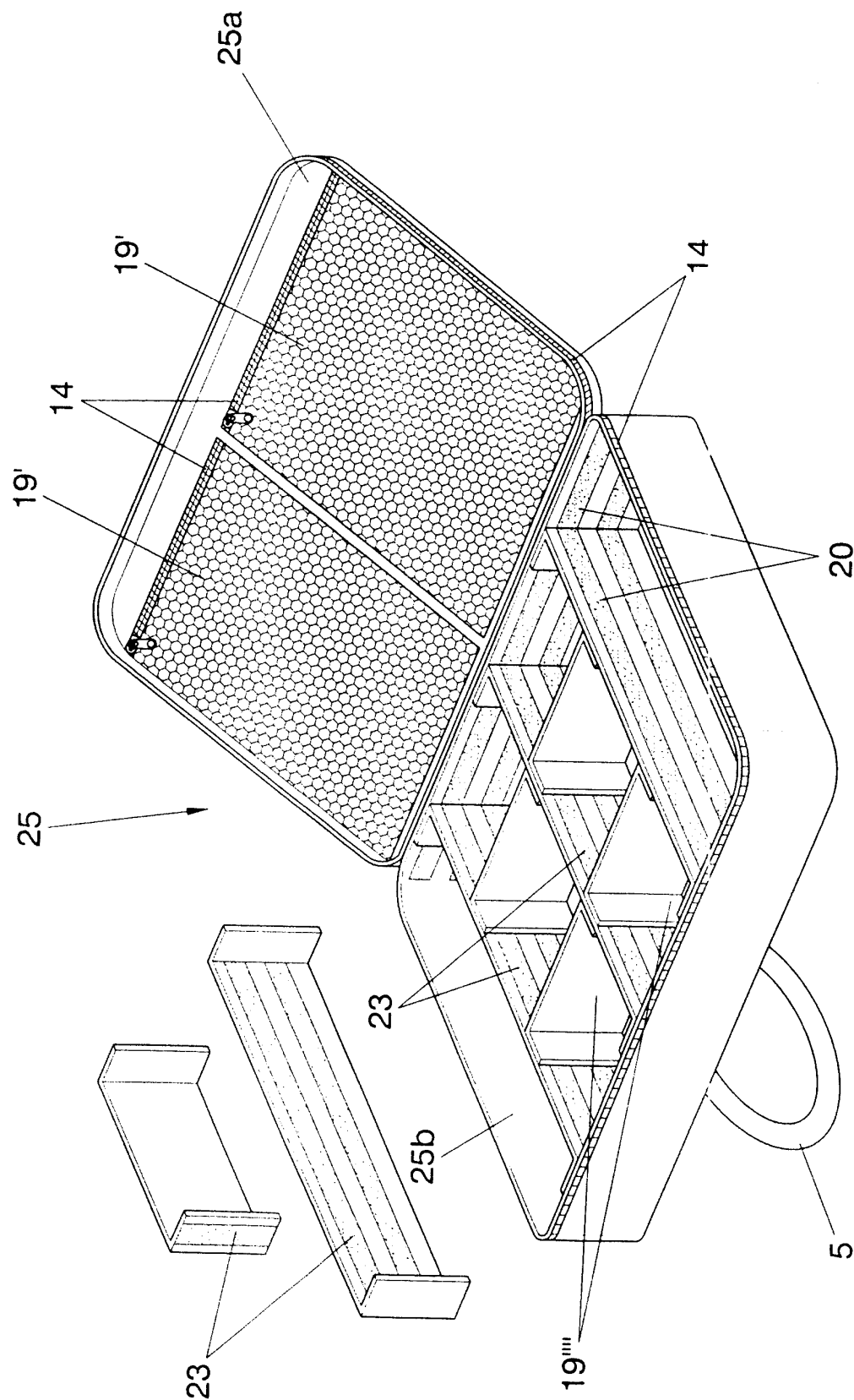


FIG. 7